

**3.6.1. Estado de ejecución de las Medidas de Remediación del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno:**

Información proporcionada por la UO					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Deficiencias (D)	Medidas de Remediación (MR)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Remediación según la UO	
URH	2 D	8 MR	Si	2 MR Implementadas  6 MR En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con el PAA-SMR, la URH, reporta la implementación de (8) medidas de remediación, las cuales después del análisis efectuado y según los plazos de programación en el Plan, presenta los siguientes avances:  Dos medidas fueron <b>"Implementada"</b> en los plazos previstos en el Plan.  Seis medidas relacionadas con la participación en capacitaciones al menos una vez sobre ética e integridad, supervisión al desarrollo de las capacitaciones, desarrollar capacitaciones con temas sobre control interno, ejecución de capacitaciones se reporta que las medidas siguen <b>"En proceso"</b>.</li> </ul>
UTD	1 D	2 MR	Si	1 MR Implementada  1 MR En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con el PAA-SMR, la UTD, debe reportar progresivamente sus avances relacionadas con (2) medidas de remediación, las cuales después del análisis efectuado y según los plazos de programación en el Plan, presenta los siguientes avances:  La medida, relacionada con el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024 de la SBN, se encuentra <b>"Implementada"</b>.  Con respecto a la segunda medida, se continúa reportando actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024. De los avances reportados en el Informe N° 0049-2024/SBN-GG-UTD, de fechas 01 de julio de 2024, se informan avances relacionadas con la conservación de documentos, servicios archivísticos, transferencia de</li> </ul>



					documentos, eliminación de documentos y adquisición de insumos para el archivo central, correspondiente al mes de junio.
<b>UA</b>	<b>1 D</b>	<b>3 MR</b>	Si	<b>3 MR</b> En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con el PAA-SMR, la UA, debe reportar progresivamente sus avances relacionadas con la implementación de (3) medidas de remediación, las cuales, después del análisis efectuado y según los plazos de programación en el Plan, las medidas siguen <b>"En proceso"</b>.</li> </ul>
<b>GG</b>	<b>1 D</b>	<b>6 MR</b>	Si	<b>3 MR</b> Implementadas  <b>3 MR</b> En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con el PAA-SMR, la GG, debe reportar progresivamente sus avances relacionadas con la implementación de (4) medidas de remediación, las cuales, después del análisis efectuado y según los plazos de programación en el Plan, presentan los siguientes avances: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tres medidas <b>"Implementadas"</b></li> <li>Tres medidas <b>"En proceso"</b>, la primera relacionada con acciones de difusión trimestral de la Resolución N° 0025-2024/SBN-GG, programada para los meses de setiembre y diciembre del año en curso. Con relación a la segunda medida, comunicaciones a la ST.PAD sobre incumplimientos de actividades del SCI, no se ha reportado casos. Con respecto a la tercera medida, sobre análisis remitido por las UO sobre la reducción de riesgos y el nivel de tolerancia, sigue en proceso de análisis, dentro de los plazos establecidos.</li> </ul> </li> </ul>

#### IV. CONCLUSIONES:

- 4.1. El numeral 7.4.1 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, establece que se debe determinar el estado de ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el PAA- SCI, sobre la base de la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas de la entidad que se encuentran a cargo de su ejecución de manera mensual. En ese sentido, la URH, UTD, UA y GG-UFIL, presentan los siguientes avances:



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: <https://www.sbn.gov.pe> ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: <https://app.sbn.gov.pe/verifica>. En ambos casos deberá ingresar la siguiente clave:467F182182



Medidas de Remediación PAA-SCI 2024	Estado de ejecución de las medidas de control y remediación reportadas por la URH, UTD, UA y GG-UFII Mes de avance: Junio, 2024			
	MC Programada	Medida Implementada	Medida En proceso	Medida Pendiente
URH	8	2 (25%)	6 (75%)	--
UTD	2	1 (50%)	1 (50%)	--
UA	3	0	3 (100%)	--
GG - UFII	6	3 (50%)	3 (50%)	--
<b>Total:</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>--</b>
	<b>100%</b>	<b>26%</b>	<b>74%</b>	<b>--</b>

4.2. Considerando que la implementación del SCI, es un proceso progresivo, ordenado y permanente, que compete, implementar las medidas de control y remediación propuestas en el PAA-SCI del año 2024, se debe proseguir implementando las medidas identificadas en estado "EN PROCESO" debiéndose reportar a la Gerencia General sus avances correspondientes al mes de Julio 2024.

4.4. En el presente informe, se ha indicado el estado de implementación de cada una de las medidas (remediación), efectuando comentarios y recomendaciones para cada una de las medidas. En ese sentido, la URH, UTD, UA y GG-UFII, deben continuar ejecutando las medidas, hasta lograr su implementación en el presente año.

#### V. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Remitir copia del presente documento a la URH, UTD, UA y UFII, para que tomen conocimiento los resultados obtenidos en el RUBRO III.ANÁLISIS y de acuerdo con sus competencias continúen implementando y sustentando las medidas de remediación correspondientes al mes de Julio de 2024, en el plazo indicado en el documento a) citado en la referencia del presente documento.
- 5.2. Requerir a la OTI, la publicación del presente documento en el link de integridad Pública, alojada en la web institucional de nuestra Entidad

Atentamente,

**SILVIA ROSA MENDOZA VALDERRAMA**  
**Coordinadora**  
**Unidad Funcional de Integridad Institucional**



BICENTENARIO  
**PERÚ**  
**2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. <https://www.sbn.gob.pe> ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: <https://app.sbn.gob.pe/verifica>. En ambos casos deberá ingresar la siguiente clave:467F182182

